



Resolución de 14 de enero de 2019, por la que se acuerda la anulación y se deja sin efecto la convocatoria efectuada por Resolución de 5 de diciembre de 2018, para la plaza de Profesor Asociado de 5 horas del área de Explotación de Minas (código DL003493).

Convocado concurso para la contratación de la plaza de Profesor Asociado de 5 horas del área de Explotación de Minas (código DL003493), por resolución de 5 de diciembre de 2018, publicada en la página Web de esta Universidad con fecha 5 de diciembre de 2018, se ha observado que ha existido un error en su convocatoria ya que la docencia asignada a dicha plaza ya está cubierta para el segundo semestre del presente curso académico, por ello.

Teniendo en cuenta que en el presente concurso aún no se ha llevado a cabo el proceso de selección y la contratación para la plaza y no existen necesidades docentes que justifiquen la cobertura de la plaza.

Este Rectorado ha resuelto:

1.- Acordar la anulación del concurso, dejando sin efecto la convocatoria realizada.

2.- Devolver de oficio los derechos de examen a aquellas personas que hayan efectuado el abono de los mismos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en la página web de la Universidad, ante el Juzgado Contencioso Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de León, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 14 de enero de 2019
EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

Fdo.- Miguel Ángel Tesouro Díez